

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48587** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1580/2019 Sección: C1.

NIG: 0801947120198013504.

Fecha del auto de declaración. 25 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Juana Alcántara Sabatés, con DNI 35047465L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Angel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla de Catalunya 57, 3ª. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: [concurstal@abatha.global](mailto:concurstal@abatha.global)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190063801-1